

Toluca de lerdo, México a 18 de enero de 2019

TESTIMONIO QUE EXPONE EL LICENCIADO EN DERECHO, JESUS ALFREDO VILLEGAS, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/058/2018, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL 2019-2022 DEL SERVICIO DE IMAGEN MÉDICA PARA LA ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO, DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN, INTERPRETACIÓN BAJO DEMANDA (TELERADIOLOGIA) Y OBTENCIÓN DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Girasol No. 236, Colonia Club Jardín, Toluca Estado de México.

Tel. 722 2378994, Cel. 722 37 27 397 y 722 1307830

Correo: jesus-villegas@live.com

LIC. JESUS ALFREDO VILLEGAS

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/058/2018

CONTENIDO	PÁGINA
I. TESTIMONIO SOCIAL	3
II. OBJETIVO	4
III. ALCANCE	4
IV. DESARROLLO Y ASPECTOS RELEVANTES	4-5
V. REVISION Y APROBACION DEL PROYECTO DE BASES (Anexo 1)	5-6
VI. ACTA SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/068E/18 (Anexo 2)	6-8
VI.I SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (Anexo 3)	8
VII. PUBLICACION CONVOCATORIA (Anexo 4)	8
VIII. VENTA DE BASES (Anexo 5)	8-9
IX. JUNTA DE ACLARACIONES (no se llevó a cabo)	9
X. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS (Anexo 6 y 7)	9-12
XI. CONTRAOFERTAS (no existió contraoferta)	12
XII. ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/071E/18 (Comité de Adquisiciones y Servicios). Anexo 8	12-15
XIII. DICTAMEN DE ADJUDICACION (Comité de Adquisiciones y Servicios). Anexo 9	15-18
XIV. FALLO DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (Coordinador de Administración). Anexo 10	18-21
XV. ACTA RELATIVA A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO (Anexo 11)	21
XVI. COMENTARIOS SOBRE EL PROCESO LICITATORIO	21-23
XVI.I DATOS DEL TESTIGO SOCIAL (Anexo 12)	23
XVII. CONCLUSIONES	23-24
XVIII. RECOMENDACIONES	24
XIX. DEFINICIONES RELEVANTES DEL TESTIMONIO	24-25
XX. MARCO JURIDICO APLICABLE AL PROCESO LICITATORIO	26

TESTIMONIO SOCIAL

En acatamiento a lo dispuesto en el ordenamiento que tiene por objeto reglamentar las disposiciones del Título Decimo del Libro Primero del **Código Administrativo del Estado de México**, relativas a la participación del Testigo Social en los procedimientos adquisitivos de contratación pública, del Estado de México; me es grato presentar ante la sociedad civil, el testimonio de mi participación en base y de acuerdo al Oficio Número: 203F 61000/4204/2018, del 17 de diciembre 2018, suscrito por el Director de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, Contador **Eduardo Martínez Guerra**, para atestiguar en la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/058/2018 denominada **“CONTRATACIÓN MULTIANUAL 2019-2022 DEL SERVICIO IMAGEN MÉDICA PARA LA ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO, DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN, INTERPRETACIÓN BAJO DEMANDA (TELERADIOLOGIA) Y OBTENCIÓN DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO”**.

Girasol No. 236, Colonia Club Jardín, Toluca Estado de México.

Tel. 722 2378994, Cel. 722 37 27 397 y 722 1307830

Correo: jesus-villegas@live.com

LIC. JESUS ALFREDO VILLEGAS

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/058/2018

II. OBJETIVO

Comprobar y justipreciar que el proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/058/2018, referente a la **“CONTRATACIÓN MULTIANUAL 2019-2022 DEL SERVICIO IMAGEN MÉDICA PARA LA ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO, DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN, INTERPRETACIÓN BAJO DEMANDA (TELERADIOLOGIA) Y OBTENCIÓN DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO”**.

Se haya cumplido de acuerdo y en base con los principios de: **legalidad, transparencia, imparcialidad, eficiencia y honradez**, así como con estricto apego a la normatividad correspondiente en vigor, a fin de contribuir a un desempeño efectivo del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, para efecto de que garantice las mejores condiciones para el Estado, la libre concurrencia de los oferentes y que satisfaga las expectativas de la ciudadanía.

Mi participación como *Testigo Social* en esta Licitación, comprendida en el periodo del **20 de diciembre de 2018 al 07 de enero de 2019**, este Testimonio no pretende sustituir las actividades y atribuciones del Órgano de Control Interno del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, y demás instancias fiscalizadoras.

III. ALCANCE

De acuerdo al proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/058/ 2018, referente a la **“CONTRATACIÓN MULTIANUAL 2019-2022 DEL SERVICIO IMAGEN MÉDICA PARA LA ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO, DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN, INTERPRETACIÓN BAJO DEMANDA (TELERADIOLOGIA) Y OBTENCIÓN DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO”**, desde las invitaciones, hasta el acto de fallo, se obtuvo el apoyo de la Institución, concretamente por el (**Departamento de apoyo a Comités**), quien brindo las facilidades necesarias y proporciono la información requerida en tiempo y forma, tanto documental como por medio de los servidores públicos, quienes me trataron con **respeto, cordialidad y ética profesional**.

IV. DESARROLLO Y ASPECTOS RELEVANTES

El Instituto tiene establecida la Norma que funda las disposiciones para integrar y autorizar sus servicios del propio **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, que comprende los aspectos generales como todo el proceso de información, integración y autorización de sus requerimientos.

He atestiguado el proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/058/2018, referente a la **“CONTRATACIÓN MULTIANUAL 2019-2022 DEL SERVICIO IMAGEN MÉDICA PARA LA ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO, DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN, INTERPRETACIÓN BAJO DEMANDA (TELERADIOLOGIA) Y OBTENCIÓN DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO”**.

Reitero que la intervención como Testigo Social se efectuó con apego a lo establecido en los Lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las

LIC. JESUS ALFREDO VILLEGAS

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/058/2018

Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de México, (**Titulo Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México**), por lo que me lleve de manera objetiva e imparcial, respetando la confidencialidad de la información a la que tuve acceso, no influí en la decisión sobre el resultado de la licitación, ni obstaculice el proceso licitatorio.

- El proceso de la licitación se efectuó de acuerdo con los principios de **equidad, imparcialidad y honradez**, establecidos en el **artículo 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, observo el cumplimiento de la normatividad establecida en la **Ley de Contratación Pública del Estado de México, y su Reglamento**, así como otras disposiciones legales y administrativas en la materia.

Durante el desarrollo del proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/058/2018, referente a **“CONTRATACIÓN MULTIANUAL 2019-2022 DEL SERVICIO IMAGEN MÉDICA PARA LA ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO, DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN, INTERPRETACIÓN BAJO DEMANDA (TELERADIOLOGIA) Y OBTENCIÓN DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO”**, observé un trato apropiado a todos los participantes, con transparencia, sin inclinaciones o predilección.

No omito mencionar que **La Secretaria Ejecutiva Suplente informó que derivado de la habilitación de días de los meses de diciembre del 2018 y enero del 2019, publicada en Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del estado Libre y Soberano de México, de fecha 24 de octubre de 2018, que los contratos de los procedimientos analizados y evaluados en la presente sesión serán suscritos el mismo día de la notificación de los fallos de adjudicación. Con base en el acuerdo 007/SE/071/2018.** (Se anexa copia para mayor referencia del **Periódico Oficial Gaceta del Gobierno** del 24 de octubre de 2018 y oficios).

- La mediación como Testigo Social en este proceso, consistió en asegurar la confiabilidad de las actividades desarrolladas por el Instituto **de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, en relación con:
 1. Formulación y revisión previa de bases;
 2. Convocatoria;
 3. Acto de Presentación, Apertura de Propuestas técnicas y económicas.
 4. Análisis y Evaluación de propuestas técnicas y económicas;
 5. Emisión de Dictamen y lectura de fallo;
 6. Revisión de Proyecto de contrato, e
 7. Integración del testimonio.

A continuación, se dan algunos comentarios y sucesos generados, en la revisión del proyecto de bases y su aprobación, Acto de presentación y apertura de Propuestas, Análisis y Evaluación de Propuestas (evaluación técnica, administrativa y económica), para emitir el Dictamen y Fallo de adjudicación de la licitación.

V. REVISION Y APROBACION DEL PROYECTO DE BASES

Con fecha 20 de diciembre de 2018, participe en el Comité de Adquisiciones y Servicios, del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, de acuerdo al citado oficio 203F 61000/4204/2018 del 17 de diciembre del 2018, suscrito por el Director de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, Contador **Eduardo Martínez Guerra**, la que contó

LIC. JESUS ALFREDO VILLEGAS

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/058/2018

con el quorum legal necesario para revisar y aprobar la documentación del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial LPN/ISSEMYM/058/2018, referente a la “**CONTRATACIÓN MULTIANUAL 2019-2022 DEL SERVICIO IMAGEN MÉDICA PARA LA ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO, DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN, INTERPRETACIÓN BAJO DEMANDA (TELERRADIOLOGIA) Y OBTENCIÓN DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**”. A petición de la Dirección de Gestión y Control, encargada del seguimiento y administración del contrato. (Se anexa copia para mayor referencia Anexo 1).

VI. ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/068E/18

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las **once horas** del día **veinte de diciembre de dos mil dieciocho**, reunidos en la sala de juntas de la dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; el **C. Eduardo Martínez Guerra**, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el **C. Luis Federico Cervantes Carmona**, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la **C. Sara Villicaña Mancilla**, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el **C. Pedro Ramírez del Ángel**, Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; el **C. Jorge Gerardo Torija Hernández**, Representante de la Subdirección de Servicios, en su Calidad de Vocal (Área Usuaría); el **C. Miguel Ángel Martínez Flores**, el **C. José María A. Hernández Parrodi**, el **C. Víctor Manuel Hernández Colunga** y la **C. Concepción Berenice Crosby Castrejón** Representantes de la Coordinación de Servicios de Salud, en su Calidad de Vocales Suplentes e Invitados (Área Usuaría); el **C. Felipe Jiménez Romero**, Representante de la Unidad de Contraloría Interna, en su Calidad de Vocal y el **C. Jesús Alfredo Villegas**, en su Calidad de Testigo Social; quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número **CAS/068E/18** del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaratoria del Quórum.
3. Asuntos que se Someten a Consideración del Comité:
 - 3.1...
 - 3.2...
 - 3.3...
 - 3.4 Revisión y Aprobación de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación Multianual 2019-2022 de Imagen Médica para la Administración, Almacenamiento, Digitalización, Impresión, Interpretación bajo demanda (teleradiología), obtención de Imágenes Radiológicas, bajo la modalidad de contrato abierto.
 - 3.5...

LIC. JESUS ALFREDO VILLEGAS

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/058/2018

3.6...

3.7...

En atención al **primer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el **segundo punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números **203F 61000/4253/2018, 203F 61000/4219/2018, 203F 61000/4254/2018, 203F 61000/4255/2018, 203F 61000/4256/2018 y 203F 61000/4223/2018.**

En atención al **tercer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a consideración del comité, recayendo los siguientes acuerdos correspondientes:

El Vocal Suplente de la **Coordinación de Servicios de Salud**, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la **Licitación Pública Nacional Presencial** referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo, el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 098/2018, con base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento, contando con la participación del Testigo Social el **C. Jesús Alfredo Villegas** de conformidad con el artículo 69 del Reglamento de la Ley.

Derivado de dicho análisis y conforme a lo manifestado por el Área Usuaria se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

3.1 ...

3.2 ...

3.3 ...

3.4...

ACUERDO: 004/SE/068/2018

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, **acordaron aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la "CONTRATACIÓN MULTIANUAL 2019-2022 DEL SERVICIO IMAGEN MÉDICA PARA LA ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO, DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN, INTERPRETACIÓN BAJO DEMANDA (TELERADIOLOGIA) Y OBTENCIÓN DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".**

3.5...

3.6...

LIC. JESUS ALFREDO VILLEGAS

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/058/2018

terminada la Sesión Extraordinaria número **CAS/068E/18**, a las **quince** horas con treinta minutos del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal, (Se anexa copia para mayor referencia y registro de asistencia **Anexo 2**)

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Se verifico que el proyecto cumpliera con las disposiciones establecidas en la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, así como lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, contando con **Autorización de Suficiencia Presupuestal 2019, 2020, 2021 Y 2022**, oficio No. 203F50000 CF/1696/2018 de fecha 10 de diciembre del 2018, suscrito por el Coordinador de Finanzas, **Rubén Noe Rodríguez González**, mediante el cual autoriza dar inicio a los trámites para realizar los procedimientos adquisitivos, y con oficio No. 203F 32000/DGC/3066/2018 de fecha 17 de diciembre de 2018, firmado por el Director de Gestión y Control el C. **Miguel Ángel Martínez Flores**, en el cual solicita al Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, C. **Luis Federico Cervantes Carmona**, para que se convoque al proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/058/2018, referente a la **“CONTRATACIÓN MULTIANUAL 2019-2022 DEL SERVICIO IMAGEN MÉDICA PARA LA ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO, DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN, INTERPRETACIÓN BAJO DEMANDA (TELERADIOLOGIA) Y OBTENCIÓN DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO”**, (Se anexa copia para mayor referencia Anexo 3).

VII. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria se publicó en un diario de mayor circulación **Local y Nacional**; (El Sol de México y Heraldo Estado de México), así como en internet en el Sistema (Compramex) <http://www.edomex.gob.mx/compramex>; de conformidad con el artículo **33** de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. (Se anexa copia para mayor referencia anexo 4).

VIII. VENTA DE BASES

Las bases del procedimiento se podrían consultar a partir del día 26, 27 Y 28 de diciembre de 2018, por internet en el Sistema (Compramex) <http://www.edomex.gob.mx/compramex>; de igual forma podían ser adquiridas en el Departamento de Adquisiciones y Servicios del **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, con un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, teniendo un costo de **\$6,318.00** (seis mil trescientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) conforme a lo estipulado en el Art. 34 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y Art. 71 de su Reglamento.

Dentro de la citada convocatoria, se presentó a comprar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/058/2018, referente a la **“CONTRATACIÓN MULTIANUAL 2019-2022 DEL SERVICIO IMAGEN MÉDICA PARA LA ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO, DIGITALIZACIÓN,**

LIC. JESUS ALFREDO VILLEGAS

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/058/2018

IMPRESIÓN, INTERPRETACIÓN BAJO DEMANDA (TELERADIOLOGIA) Y OBTENCIÓN DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO”.

(3) Empresa domiciliada en Territorio Nacional que a continuación se describe:

No. DE REGISTRO	FECHA	FOLIO RECIBO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	LOCALIDAD
01	26/12/18	5657	IMPULSO MEXICANO, S.A. de C.V.	México
02	27/12/18	5677	RELIABLE DE MÉXICO, S.A. de C.V.	México
03	28/12/18	5682	IT SOLUTIONS SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA Y REDES S.A.P.I. de C.V.	México
04	28/12/18	5683	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	México
05	28/12/18	5684	ISOS PHARMACORP, S.A. DE C.V.	México
06	28/12/18	5685	HGSOFT, S.A. DE C.V.	México
07	28/12/18	5688	BIOSMAN LEASING, S.A. DE C.V.	México
08	28/12/18	5686	ESTRATEGIA EN ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, S.A.P.I. DE C.V.	México
09	28/12/18	5687	SEISA INTEGRAMED, S.A. DE C.V.	México

Hago la referencia que, en la venta de bases y los Comprobantes de pago, no se encuentra debidamente sustentados conforme a lo que estipula el Código Fiscal de la Federación en su Artículo 29-A, para mayor referencia se adjunta copia del **Control de entrega de bases a oferentes**; copia de **Recibo de entrega de bases y Comprobante de pago**. (Anexo 5).

IX. JUNTA DE ACLARACIONES

(No hubo junta de aclaraciones para el presente procedimiento adquisitivo).

X. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Acto seguido se llevó a cabo la revisión y aprobación de la propuesta técnica y económica presentada por el oferente, de acuerdo a la notificación que se me hizo del conocimiento, mediante oficio Número: 203F 61000/4315/2018, de fecha 26 de diciembre del 2018, signado por el Director de Adquisiciones y Servicios, Contador **Eduardo Martínez Guerra**, del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para participar en el atestiguamiento del Acto de la Apertura de Propuestas, Técnicas y Económicas, de la Licitación Pública Nacional Presencial, Número LPN/ISSEMYM/058/2018, referente a la **“CONTRATACIÓN MULTIANUAL 2019-2022 DEL SERVICIO IMAGEN MÉDICA PARA LA ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO, DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN, INTERPRETACIÓN BAJO DEMANDA (TELERADIOLOGIA) Y OBTENCIÓN DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO”**, para el día 2 de enero de 2019, a las 11:30 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, ubicada en la calle de Francisco Guerra No. 200 del Fraccionamiento Carlos Hank González, C.P. 50026, Toluca Estado de México. Con el objeto de desahogar el orden del día que se relaciona: (Se anexa copia para mayor referencia Anexo 6).

LIC. JESUS ALFREDO VILLEGAS

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/058/2018

Dentro de la apertura de propuestas estas se efectuaron con transparencia y legalidad conforme a ley quedando de la forma siguiente: En la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, siendo las **once horas con treinta minutos del día dos de enero del año dos mil diecinueve**, reunidos en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la **C. Ana Karen González Becerril**, Servidor Público Designado por la Convocante, para presidir el presente acto; los servidores públicos asistentes, el Testigo Social y los representantes de los licitantes cuyos nombres, denominación o razón social aparecen al final del acta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 35 fracción I, 36, 39 y 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, (en adelante la Ley); 82, 83, 84 y 86 de su Reglamento; así como en lo establecido en el punto 7.1 de las bases respectivas; se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPN/ISSEMYM/058/2018**, que al rubro refiere, el cual se desarrolló conforme a lo siguiente:

El Servidor Público que preside el acto, emitió la declaratoria de su inicio y dio lectura al registro de asistencia de los Licitantes que se relacionan a continuación:

Licitantes	Representantes
It Solutions Soluciones en Tecnología y Redes, S.A.P.I. de C.V., I2medi México, S.A.P.I. de C.V., 1to1 Solutions, S.A.P.I. de C.V. e Impulso Mexicano S.A. de C.V. en participación conjunta	C. Jacobo Ulises Zepeda Ramírez
Reliable de México, S.A. de C.V.	C. Francisco Piña Ruiz

Así mismo el Servidor Público designado por la Convocante informo que se registraron en calidad de observadores las siguientes empresas:

Empresas	Representantes
Estrategia en Administración de Activos, S.A.P.I. de C.V.	C. Lilian Castillo Tapia B.
Isos Pharmacorp, S.A. de C.V.	C. Ricardo Díaz Vargas
Biossman Leasing, S.A. de C.V.	C. Jose Luis Simental Gasca

Posteriormente, solicitó a los licitantes la presentación de los sobres que contienen sus propuestas técnicas y económicas, informándoles que a partir de ese momento no podrán adicionar ningún otro documento.

Acto seguido, se llevó a cabo la apertura de las propuestas técnicas revisando cuantitativamente que las mismas contaran con la documentación solicitada en bases, derivado de lo cual, se nombró al licitante cuya propuesta técnica fue aceptada para su posterior evaluación cualitativa siendo la siguiente:

Licitante	Fojas
It Solutions Soluciones en Tecnología y Redes, S.A.P.I. de C.V., I2medi México, S.A.P.I. de C.V., 1to1 Solutions, S.A.P.I. de C.V., e Impulso Mexicano S.A. de C.V.	3,315 fojas foliadas de acuerdo al último Folio de su propuesta y un CD

LIC. JESUS ALFREDO VILLEGAS

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/058/2018

en participación conjunta	
---------------------------	--

Así mismo y con fundamento en el artículo 70 Fracción XX del Reglamento de la Ley y de conformidad con el numeral 7.6. de las bases, se anunció el desechamiento del licitante **Reliable de México, S.A. de C.V.**, por no cumplir cuantitativamente con el siguiente requisito:

- **ANEXO UNO-A, Numeral 5** donde se solicita *“Copia simple y original o copia certificada para cotejo, de la cédula profesional de los médicos radiólogos especialistas que van a interpretar las imágenes, cuando menos 4 médicos”* y el licitante únicamente presenta en original y copia de dos cédulas profesionales de los médicos radiólogos solicitados en dicho numeral, así mismo presenta una copia simple la cédula profesional de un médico cirujano y no radiólogo como se solicita en bases, por lo que **no cumple** con lo solicitado en dicho numeral.

Licitante cuya propuesta se encuentra integrada de la siguiente manera:

Licitante	Fojas
Reliable de México, S.A. de C.V.	8,315 fojas foliadas de acuerdo al último Folio de su propuesta y una USB

A continuación, se procedió a la apertura de la oferta económica del licitante, cuya propuesta técnica fue aceptada, verificando en forma cuantitativa que la propuesta económica presentada contara con la documentación y requisitos solicitados en las bases, dando lectura al importe total mínimo y máximo de la partida única, como se señala a continuación:

Licitante	Importe Total Mínimo IVA Incluido	Importe Total Máximo IVA Incluido
It Solutions Soluciones en Tecnología y Redes, S.A.P.I. de C.V., I2medi México, S.A.P.I. de C.V., 1to1 Solutions, S.A.P.I. de C.V., e Impulso Mexicano S.A. de C.V. en participación conjunta	\$360,018,473.00	\$599,984,641.10

Derivado de lo anterior, se anunció la aceptación de la propuesta económica del siguiente licitante:

Licitante	Fojas
It Solutions Soluciones en Tecnología y Redes, S.A.P.I. de C.V., I2medi México, S.A.P.I. de C.V., 1to1 Solutions, S.A.P.I. de C.V., e Impulso Mexicano S.A. de C.V. en participación conjunta	8 fojas foliadas de acuerdo al último Folio de su propuesta y un CD

LIC. JESUS ALFREDO VILLEGAS

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/058/2018

El Servidor Público designado por la Convocante informó a los asistentes que para el presente procedimiento no se requiere procedimiento de contraoferta.

Finalmente, informó a los asistentes que el fallo de adjudicación del procedimiento de referencia, se dará a conocer el día **cuatro de enero del dos mil diecinueve, a las 16:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González.

No habiendo otro asunto que tratar, el Servidor Público que presidió el acto, dio lectura en voz alta al contenido del acta y dio por terminado el acto de presentación y apertura de propuestas, a las **atorce horas con treinta minutos del día en que se actúa**, firmando al margen y al calce los asistentes al mismo, para debida constancia legal. El acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron. (Se anexa copia para mayor referencia y registro de proveedores participantes, Anexo 7).

XI. CONTRAOFERTAS (no existieron).

XII. ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA CAS/001E/19 (Comité de Adquisiciones y Servicios). Con fecha 03 de enero del 2019 se me convoca al atestiguamiento social referente a la **“CONTRATACIÓN MULTIANUAL 2019-2022 DEL SERVICIO IMAGEN MÉDICA PARA LA ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO, DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN, INTERPRETACIÓN BAJO DEMANDA (TELERADIOLOGIA) Y OBTENCIÓN DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO”** mediante oficio **203F 61000/0010/2019**; la cual No se llevó a cabo por falta de Quorum legal y se suspende la sesión extraordinaria número **CAS/001E/19**, posponiéndose la misma para el día 07 de Enero del 2019 a las 12:00hrs enterándome mediante oficio **203F 61000/0022/2019** de fecha 04 de enero del 2019 su diferimiento del cual expongo lo siguiente:

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las **doce horas** del día **siete de enero de dos mil diecinueve**, reunidos en la sala de juntas de la dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; el C. **Eduardo Martínez Guerra**, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. **Luis Federico Cervantes Carmona**, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la C. **Sara Villicaña Mancilla**, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. **Pedro Ramírez del Ángel**, Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. **Miguel Ángel Martínez Flores** y el C. **José María A. Hernández Parrodi**, Representantes de la Coordinación de Servicios de Salud, en su Calidad de Vocales Suplentes (Áreas Usuaria); el C. **Carlos Román Reyes**, Representante de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria); el C. **Javier Sabino Portocarrero Garduño** y el C. **Jesús Alfredo Villegas**, en su Calidad de Testigos Sociales; quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número **CAS/001E/19** del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

LIC. JESUS ALFREDO VILLEGAS

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/058/2018

ORDEN DEL DÍA

4. Registro de Asistencia.
5. Declaratoria del Quórum.
6. Asuntos que se Someten a Consideración del Comité:
 - 3.1 ...
 - 3.2 ...
 - 3.3 ...
 - 3.4 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/058/2018, Referente a la Contratación Multianual 2019-2022 del Servicio de Imagen Médica para la Administración, Almacenamiento, Digitalización, Impresión, Interpretación Bajo Demanda (Teleradiología) y Obtención de Imágenes Radiológicas, bajo la modalidad de contrato abierto.
 - 3.5 ...
 - 3.6 ...
 - 3.7 ...

En atención al **primer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el **segundo punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números 203F 61000/0016/2019, 203F 61000/0017/2019, 203F 61000/0018/2019, 203F 61000/0019/2019, 203F 61000/0020/2019, 203F 61000/0021/2019, 203F 61000/0022/2019, 203F 61000/0023/2019, 203F 61000/0024/2019 y 203F 61000/0025/2019. No asistiendo el Representante de la Unidad de Contraloría Interna.

En atención al **tercer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a consideración del comité, recayendo los siguientes acuerdos correspondientes:

LIC. JESUS ALFREDO VILLEGAS

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/058/2018

3.1...

3.2...

3.3...

3.4 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/058/2018, Referente a la Contratación Multianual 2019-2022 del Servicio de Imagen Médica para la Administración, Almacenamiento, Digitalización, Impresión, Interpretación Bajo Demanda (Teleradiología) y Obtención de Imágenes Radiológicas, bajo la modalidad de contrato abierto.

En fecha 03 de enero de 2019, se recibió la valoración técnica por parte del Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante oficio número 203F 32000/DGC/007/2019 de misma fecha, derivado la cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- It Solutions Soluciones en Tecnología y Redes, S.A.P.I. de C.V., I2medi México, S.A.P.I. de C.V., 1to1 Solutions, S.A.P.I. de C.V. e Impulso Mexicano, S.A. de C.V. en participación conjunta, **se acepta su propuesta** para la Partida Única, toda vez que **cumple** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

A continuación, el Secretario Ejecutivo señala que se contó con la participación del Testigo Social, el **C. Jesús Alfredo Villegas** de conformidad con el artículo 69 del Reglamento emitiendo comentarios adicionales al respecto.

Con base a lo anterior el Presidente Suplente solicitó la votación para la Adjudicación respectiva en la cual se emitieron **dos votos a favor** (Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud en Calidad de Área Usuaria y del Presidente Suplente) y **dos votos en contra** (Vocales Suplentes de la Coordinación de Finanzas y de la Unidad Jurídica y Consultiva), manifestando este último que la empresa **It Solutions Soluciones en Tecnología y Redes, S.A.P.I. de C.V., I2medi México, S.A.P.I. de C.V., 1to1 Solutions, S.A.P.I. de C.V. e Impulso Mexicano S.A. de C.V., en participación conjunta**, cumple legalmente con los requisitos solicitados en bases y que por instrucciones del Director General de este Instituto emiten su **voto en contra**, de igual forma el Vocal Suplente de la Coordinación de Finanzas, por no convenir a los intereses de este Instituto.

LIC. JESUS ALFREDO VILLEGAS

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/058/2018

Por lo que de conformidad con el Artículo 58 fracción V, del Reglamento de la Ley que a la letra dice:

“Se realizarán previa convocatoria y conforme al orden del día, enviado a los integrantes del Comité. Sus acuerdos se tomarán por mayoría de votos o unanimidad. En caso de empate el presidente tendrá voto de calidad.” Sic.

y Artículo 3 del Manual de Integración de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios,

“...

Los integrantes del comité tendrán derecho a voz y voto a excepción de los indicados en las fracciones V y VI, quienes sólo participarán con voz, debiendo fundamentar y motivar el sentido de su opinión, a efecto de que sea incluida en el acta correspondiente. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad ...” Sic.

Por lo que derivado de lo anterior el Presidente Suplente emitió su **voto de calidad a favor** para la Adjudicación relativa, emitiéndose el Dictamen de Adjudicación respectivo y recayendo el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 004/SE/001/2019

El Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud y el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios dictaminan adjudicar la contratación del servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la **Partida Única**, a favor del licitante **It Solutions Soluciones en Tecnología y Redes, S.A.P.I. de C.V., I2medi México, S.A.P.I. de C.V., 1to1 Solutions, S.A.P.I. de C.V. e Impulso Mexicano S.A. de C.V.**, en participación conjunta, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, **por un importe total mínimo de \$360,018,473.00 (trescientos sesenta millones dieciocho mil cuatrocientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, y hasta por un importe total máximo de **\$599,984,641.10 (quinientos noventa y nueve millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y un pesos 10/100 M.N.)**, montos con IVA incluido, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

3.5...

3.6...

3.7...

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número **CAS/001E/19**, a las **catorce horas con treinta minutos** del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal. (Se anexa copia para mayor referencia Anexo 8).

LIC. JESUS ALFREDO VILLEGAS

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/058/2018

XIII. DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN (Comité de Adquisiciones y Servicios).

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las **doce horas del día siete de enero del año dos mil diecinueve** y una vez que el Comité de Adquisiciones y Servicios se encuentra formalmente integrado conforme a lo que establecen los artículos 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento y de acuerdo a los nombramientos que constan en los oficios que obran en el archivo de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; visto para dictaminar en definitiva el expediente del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPN/ISSEMYM/058/2018**, instaurada con motivo del requerimiento formulado por la **Coordinación de Servicios de Salud** a través de la **Dirección de Gestión y Control** referente a la **Contratación Multianual 2019-2022 del Servicio de Imagen Médica para la Administración, Almacenamiento, Digitalización, Impresión, Interpretación Bajo Demanda (Teleradiología) y Obtención de Imágenes Radiológicas, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto**, así como con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I y 37 de la Ley; 44, 45 fracción V, 67 fracción VII y 88 de su Reglamento y lo establecido en el numeral 7.2 de las bases relativas, se emite el presente dictamen conforme a lo siguiente:

RESEÑA CRONOLÓGICA

- a) En fecha **18 de diciembre de 2018**, mediante requerimiento formulado por la **Coordinación de Servicios de Salud** a través de la **Dirección de Gestión y Control**, contando con la correspondiente suficiencia presupuestal solicitó a la Dirección de Adquisiciones y Servicios, a través de su titular la **Contratación Multianual 2019-2022 del Servicio de Imagen Médica para la Administración, Almacenamiento, Digitalización, Impresión, Interpretación Bajo Demanda (Teleradiología) y Obtención de Imágenes Radiológicas, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto**.
- b) En fecha **26 de diciembre de 2018**, la Convocante emitió las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPN/ISSEMYM/058/2018**, así mismo publicó la Convocatoria **No. 029-2018**, en los Periódicos **“Sol de México”** y **“Heraldo Estado de México”**, así como en Internet, en el Sistema (Compramex) del procedimiento en mención con fundamento en el artículo 33 de la Ley.
- c) El periodo de venta de bases comprendió los días **26, 27 y 28 de diciembre de 2018**.
- d) Para el presente procedimiento **no se realizó** Junta de Aclaraciones.
- e) Así mismo en fecha **02 de enero del año en curso**, el Servidor Público designado por la Convocante informo que se registraron en calidad de observadores las empresas **Estrategia en Administración de Activos, S.A.P.I. de C.V.**, representada por la **C. Lilian Castillo Tapia B., Isos Pharmacorp, S.A. de C.V.**, representada por el **C. Ricardo Díaz Vargas y Biossman Leasing, S.A. de C.V.**, representada por el **C. José Luis Simental Gasca**, posteriormente se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, conforme a lo señalado en los artículos 35 fracción I y 36 de la Ley; así como 82 y 84

LIC. JESUS ALFREDO VILLEGAS

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/058/2018

de su Reglamento; con la participación de los licitantes **It Solutions Soluciones en Tecnología y Redes, S.A.P.I. de C.V., I2medi México, S.A.P.I. de C.V., 1to1 Solutions, S.A.P.I. de C.V. e Impulso Mexicano, S.A. de C.V.**, en participación conjunta, representadas por el **C. Jacobo Ulises Zepeda Ramírez y Reliable de México, S.A. de C.V.**, representada por el **C. Francisco Piña Ruiz**, quienes presentaron sus propuestas técnicas y económicas; asimismo en dicho acto y derivado de la revisión cuantitativa de propuestas y con fundamento en el artículo 36 fracción III de la Ley, 70 Fracción XX del Reglamento de la Ley y de conformidad con el numeral 7.6. de las bases, se anunció el desechamiento del licitante **Reliable de México, S.A. de C.V.**, por no cumplir cuantitativamente con el siguiente requisito:

- **ANEXO UNO-A, Numeral 5** donde se solicita *“Copia simple y original o copia certificada para cotejo, de la cédula profesional de los médicos radiólogos especialistas que van a interpretar las imágenes, cuando menos 4 médicos”* y el licitante únicamente presenta en original y copia de dos cédulas profesionales de los médicos radiólogos solicitados en dicho numeral, así mismo presenta una copia simple la cedula profesional de un médico cirujano y no radiólogo como se solicita en bases, por lo que **no cumple** con lo solicitado en dicho numeral.
- f) En fecha **03 de enero de 2019**, se recibió la valoración técnica por parte del Titular de la **Dirección de Gestión y Control**, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante oficio número **203F 32000/DGC/007/2019 de misma fecha**, derivado la cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Resultado de la evaluación

Propuesta que se acepta.

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **It Solutions Soluciones en Tecnología y Redes, S.A.P.I. de C.V., I2medi México, S.A.P.I. de C.V., 1to1 Solutions, S.A.P.I. de C.V. e Impulso Mexicano, S.A. de C.V.** en participación conjunta, **se acepta su propuesta** para la **Partida Única**, toda vez que **cumple** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

En virtud de lo anterior y

CONSIDERANDO

- I. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios está integrado en este momento por el **C. Eduardo Martínez Guerra**, Director de Adquisiciones y Servicios y Presidente Suplente del Comité; el **C. Luis Federico Cervantes Carmona**, Secretario Ejecutivo; la **C. Sara Villicaña Mancilla**, Vocal Suplente de la Unidad Jurídica y Consultiva; el **C. Miguel Ángel Martínez Flores**, Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud en su carácter de Área Usuaria; el **C. Pedro Ramírez del Ángel**, Vocal Suplente de la Coordinación de Finanzas; y el **C. Jesús Alfredo Villegas**, en su calidad de Testigo Social, es competente para emitir el dictamen de

LIC. JESUS ALFREDO VILLEGAS

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/058/2018

adjudicación del presente procedimiento de la contratación del servicio, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley, 44, 45 fracción V, 67 fracción VII y 88 de su Reglamento.

- II. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 37 de la Ley, así como lo dispuesto por el punto 7.2 de las bases respectivas, el Comité de Adquisiciones y Servicios, realizó el análisis y evaluación cualitativa de los requisitos técnicos, económicos y administrativos de las propuestas presentadas por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del procedimiento de referencia, resultando lo siguiente.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

- PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 37 de la Ley y 88 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 7.8 de las bases relativas, **SE ADJUDICA** la contratación del servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la **Partida Única**, a favor del licitante **It Solutions Soluciones en Tecnología y Redes, S.A.P.I. de C.V., I2medi México, S.A.P.I. de C.V., 1to1 Solutions, S.A.P.I. de C.V. e Impulso Mexicano S.A. de C.V.**, en participación conjunta, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, **por un importe total mínimo de \$360,018,473.00 (trescientos sesenta millones dieciocho mil cuatrocientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), y hasta por un importe total máximo de \$599,984,641.10 (quinientos noventa y nueve millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y un pesos 10/100 M.N.), montos con IVA incluido**, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.
- SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 37 de la Ley y 88 de su Reglamento; comuníquese el presente dictamen a la Convocante, para la emisión del fallo correspondiente.

Así lo proveyó y firma el Comité de Adquisiciones y Servicios el **día siete de enero del año dos mil diecinueve**. La falta de alguna firma no invalida el contenido y efectos del presente dictamen. (Se anexa copia para mayor referencia Anexo 9)

XIV. FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (Coordinador de Administración).

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los **siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve**, el suscrito Coordinador de Administración del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios tomando en cuenta que se ha sustanciado el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número **LPN/ISSEMYM/058/2018**, referente a la **Contratación Multianual 2019-2022 del Servicio de Imagen Médica para la Administración, Almacenamiento, Digitalización, Impresión, Interpretación Bajo Demanda (Teleradiología) y Obtención de Imágenes Radiológicas, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto**, y que el Comité de Adquisiciones y Servicios ha emitido el dictamen de

LIC. JESUS ALFREDO VILLEGAS

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/058/2018

adjudicación correspondiente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 89 de su Reglamento; se emite el presente fallo en los siguientes términos; y

CONSIDERANDO

I. Que se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del procedimiento de referencia, realizado por el Servidor Público Designado por la Convocante, el día **dos de enero del año dos mil diecinueve**, conforme a lo señalado en los artículos 35 fracción I y 36 de la Ley; así como 82 y 84 de su Reglamento; con la participación de las empresas **Estrategia en Administración de Activos, S.A.P.I. de C.V., Isos Pharmacorp, S.A. de C.V. y Biossman Leasing, S.A. de C.V.**, quienes se registraron en calidad de observadores; así como la participación de los licitantes **It Solutions Soluciones en Tecnología y Redes, S.A.P.I. de C.V., I2medi México, S.A.P.I. de C.V., 1to1 Solutions, S.A.P.I. de C.V. e Impulso Mexicano, S.A. de C.V.**, en participación conjunta y **Reliable de México, S.A. de C.V.**, quienes presentaron sus propuestas técnicas y económicas; asimismo en dicho acto y derivado de la revisión cuantitativa de propuestas y con fundamento en el artículo 36 fracción III de la Ley, 70 Fracción XX del Reglamento de la Ley y de conformidad con el numeral 7.6. de las bases, se anunció el desechamiento del licitante **Reliable de México, S.A. de C.V.**, por no cumplir cuantitativamente con el siguiente requisito.

- **ANEXO UNO-A, Numeral 5** donde se solicita *“Copia simple y original o copia certificada para cotejo, de la cédula profesional de los médicos radiólogos especialistas que van a interpretar las imágenes, cuando menos 4 médicos”* y el licitante únicamente presenta en original y copia de dos cédulas profesionales de los médicos radiólogos solicitados en dicho numeral, así mismo presenta una copia simple la cédula profesional de un médico cirujano y no radiólogo como se solicita en bases, por lo que **no cumple** con lo solicitado en dicho numeral

II. Que se llevó a cabo la valoración técnica por parte del Titular de la **Dirección de Gestión y Control**, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria mediante oficio número **203F 32000/DGC/007/2019, de fecha tres de enero del año en curso**, así mismo, derivado la cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Resultado de la evaluación

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** las siguientes propuestas como a continuación se mencionan:

LIC. JESUS ALFREDO VILLEGAS

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/058/2018

- **It Solutions Soluciones en Tecnología y Redes, S.A.P.I. de C.V., I2medi México, S.A.P.I. de C.V., 1to1 Solutions, S.A.P.I. de C.V. e Impulso Mexicano, S.A. de C.V.,** en participación conjunta, **se acepta su propuesta** para la **Partida Única**, toda vez que **cumple** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

III. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en términos de lo establecido por los artículos 37 de la Ley; 45 fracción V, 67 fracción VII y 88 de su Reglamento emitió el dictamen de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial que nos ocupa, mismo que sirve de base para la emisión del presente fallo de adjudicación.

En mérito de lo expuesto, se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 37 de la Ley y 88 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 7.8 de las bases relativas, **SE ADJUDICA** la contratación del servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la **Partida Única**, a favor del licitante **It Solutions Soluciones en Tecnología y Redes, S.A.P.I. de C.V., I2medi México, S.A.P.I. de C.V., 1to1 Solutions, S.A.P.I. de C.V. e Impulso Mexicano S.A. de C.V.,** en participación conjunta, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, **por un importe total mínimo de \$360,018,473.00 (trescientos sesenta millones dieciocho mil cuatrocientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), y hasta por un importe total máximo de \$599,984,641.10 (quinientos noventa y nueve millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y un pesos 10/100 M.N.), montos con IVA incluido,** por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

SEGUNDO. El licitante adjudicado personalmente o a través de su representante legal con poder notarial amplio, deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, ubicada en calle, Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Carlos Hank González, Toluca de Lerdo, Estado de México, teléfono 01 (722) 2-72-98-40 extensión 3106, en un horario de 09:00 a 15:00 horas en días hábiles, debiendo presentar la documentación indicada en el **ANEXO CINCO** de las bases, o su constancia de prestador; **en un plazo no mayor de diez días hábiles,** contados a partir del día hábil siguiente de la fecha en que se hubiere notificado el fallo de adjudicación, en términos del Artículo 65 de la Ley, para la formalización del contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la Ley y su Reglamento, las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en los lineamientos correspondientes. Si no firma el contrato adjudicado dentro del plazo

LIC. JESUS ALFREDO VILLEGAS

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/058/2018

establecido para tal fin, por causas imputables a ellos, será sancionado en los términos del artículo 74 fracción III de la Ley.

- TERCERO.** El licitante adjudicado deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en la **Dirección de Adquisiciones y Servicios de éste Instituto**, dentro del plazo de **diez días hábiles** siguientes a la suscripción del contrato, cuyo importe se constituirá por **el diez por ciento del importe total máximo antes del I.V.A.** y se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza expedidos, a favor del Gobierno del Estado de México y/o del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los **ANEXOS SEIS** (documento de inclusión) y **SEIS-BIS** (afianzadoras autorizadas para la administración de fianzas), de las bases.
- CUARTO.** Comuníquese el presente fallo al licitante adjudicado, dejando debida constancia de ello, mediante acta que al efecto se levante. Así lo resuelve y firma a los **siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve**, la Convocante. (Se anexa copia pareca mayor referencia Anexo 10).

FRED RESCALA JIMÉNEZ
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

XV. ACTA RELATIVA A LA COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, México a las **dieciséis horas del cuatro de enero del año dos mil diecinueve**, reunidos en la Sala de Usos Múltiples del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Carlos Hank González; el **C. Luis Manuel Enríquez Estévez**, Servidor Público designado por la Convocante, el servidor público asistente, el Testigo Social y el representante legal del licitante cuyo nombre aparece al final de la presente acta y con fundamento en el resolutivo respectivo del fallo de adjudicación emitido por la Coordinación de Administración y en el artículo 2 fracción XXVI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se procede a dar a conocer el fallo de adjudicación conforme a lo siguiente:

El Servidor Público que preside el acto, procedió a hacer del conocimiento, que en virtud de que el Comité de Adquisiciones y Servicios de este Instituto continúa realizando la evaluación de propuestas técnicas y económicas del procedimiento de referencia, por lo que el Fallo de Adjudicación se dará a conocer el día **siete de enero del año en curso, a las dieciséis horas con treinta minutos**.

1. Se registró la puntual asistencia del licitante que se relaciona a continuación:

LIC. JESUS ALFREDO VILLEGAS

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/058/2018

Nombre	Representante
It Solutions Soluciones en Tecnología y Redes, S.A.P.I. de C.V., I2medi México, S.A.P.I. de C.V., 1to1 Solutions, S.A.P.I. de C.V., e Impulso Mexicano S.A. de C.V. en participación conjunta	C. Jacobo Ulises Zepeda Ramírez
Reliable de México, S.A. de C.V.	C. Francisco Piña Ruiz

No habiendo otro asunto que tratar, se dio diferimiento del acto informando a la asistencia licitante antes citada, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para debida constancia legal. (Se anexa copia para mayor referencia Anexo 11).

XVI. COMENTARIOS SOBRE EL PROCESO LICITATORIO:

- Se hace el comentario que la decisión del **fallo** y la valoración técnica por parte del Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios el C. Eduardo Martínez Guerra, se realizó conforme a derecho y en apego legal sustentado por Artículo 58 fracción V, del Reglamento de la Ley que a la letra dice:

“Se realizarán previa convocatoria y conforme al orden del día, enviado a los integrantes del Comité. Sus acuerdos se tomarán por mayoría de votos o unanimidad. En caso de empate el presidente tendrá voto de calidad.” Sic.

y Artículo 3 del Manual de Integración de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios,

“ ...

Los integrantes del comité tendrán derecho a voz y voto a excepción de los indicados en las fracciones V y VI, quienes sólo participarán con voz, debiendo fundamentar y motivar el sentido de su opinión, a efecto de que sea incluida en el acta correspondiente. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad ...” Sic.

Por lo que derivado de lo anterior el Presidente Suplente emitió su voto de calidad a favor para la Adjudicación relativa

- En relación la actitud observada por los licitantes y los servidores públicos designados por la convocante, fue de respeto mutuo y una gran claridad en lo que se refiere al proceso de licitación en cuanto a los tiempos establecidos para sus distintas etapas, tocante al contenido de las especificaciones técnicas y

LIC. JESUS ALFREDO VILLEGAS

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/058/2018

económicas; dando total acato a lo indicado en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México.

- Se hace la aclaración que, hasta el **acto de fallo**, no existió inconformidad alguna por los licitantes, en los términos de las propias bases de licitación o de la legislación aplicable.
- Es importante hacer del conocimiento que, como **Testigo Social**, estuve presente con los oferentes en todas las sesiones a que fueron convocados, de acuerdo a las bases de licitación. Recibí toda clase de facilidades por parte de los servidores públicos del (**Departamento de Apoyo a Comités**), para cumplir con mi atestiguamiento, así mismo se me permitió el acceso a toda la documentación presentada por los oferentes, en las etapas de la licitación pública y una comunicación personal con los grupos de trabajo integrados por parte del Comité para el análisis de la misma.
- se pudo observar que dichas bases de la materia, fueron totalmente **claras, concisas, transparentes**, sin dejar en duda al oferente, por lo que se considera y en opinión personal que dichas bases se encuentran debidamente sustentadas y fundadas, contando con una Suficiencia Presupuestal debidamente autorizada por los años **2019, 2020, 2021 y 2022** en cuanto al tipo de servicio que se requiere.
- En mi opinión, el acto de presentación y apertura de propuestas y el fallo correspondiente, fue realizado en estricto apego a lo establecido en la **Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios** y su propio **Reglamento**.
- Cabe resaltar que la actitud tomada por los servidores públicos involucrados en el proceso adquisitivo, fue totalmente en apego a lo establecido en el **Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México**.

DATOS DEL TESTIGO SOCIAL

El que suscribe, **Testigo Social** Licenciado en Derecho **Jesús Alfredo Villegas**, con cedula profesional número 885905 expedida por la Secretaria de Educación Pública, Dirección General de Profesiones, solicitó y obtuvo su registro como testigo social ante el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, en el mes de septiembre de 2013 con el número de Registro 026-2013-VI, (Se anexa constancia para mayor referencia Anexo **12**).

XVII. CONCLUSIONES

No observe ninguna situación irregular en el proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/058/2018 correspondiente a la **Contratación Multianual 2019-2022 del Servicio de**

LIC. JESUS ALFREDO VILLEGAS

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/058/2018

Imagen Médica para la Administración, Almacenamiento, Digitalización, Impresión, Interpretación Bajo Demanda (Teleradiología) y Obtención de Imágenes Radiológicas, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto, No omito hacer la aclaración, sin excepción alguna, todos los servidores públicos designados por la convocante que participaron en los eventos de la licitación, lo hicieron de manera **transparente, expedita y oportuna** con los oferentes, apegándose estrictamente a la normatividad vigente.

Los servidores públicos designados por la convocante y responsables de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/058/2018 correspondiente a la **Contratación Multianual 2019-2022 del Servicio de Imagen Médica para la Administración, Almacenamiento, Digitalización, Impresión, Interpretación Bajo Demanda (Teleradiología) y Obtención de Imágenes Radiológicas, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto**, del presente atestiguamiento, se comportó de manera completamente **transparente, equitativa, minuciosa y honrada**.

Manifiesto que, en el desarrollo de todas mis actividades jurídicas tuve total autonomía y en ningún momento, algún servidor público me exigió realizar actividades distintas de las señaladas en el contrato; motivo de mi intervención en el proceso adquisitivo, de igual manera no se me limitó en forma alguna en cada una de mis **participaciones y opiniones, motivo por el cual y de acuerdo a mis facultades como Testigo Social no tengo ninguna observación relevante** en el aludido proceso adquisitivo.

XVIII. RECOMENDACIONES

Que se considere en todas las bases futuras y en especial en la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/058/2018 correspondiente a la **Contratación Multianual 2019-2022 del Servicio de Imagen Médica para la Administración, Almacenamiento, Digitalización, Impresión, Interpretación Bajo Demanda (Teleradiología) y Obtención de Imágenes Radiológicas, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto**, Se incorpore o se anexe el formato del CONTRATO MODELO, toda vez que es el instrumento básico legal, donde se generan derechos y obligaciones para ambas partes; así como el cumplimiento del servicio que va a prestar el oferente, y el citado contrato deberá ser revisado y sancionado en sesión por el cuerpo colegiado del **Comité de Adquisiciones y Servicios** del propio Instituto, con la participación y opinión indudable de la **Unidad Jurídica y Consultiva**, para que este instrumento esté debidamente sustentado y fundado de acuerdo con los lineamientos y requisitos de las propias bases que es la fuente principal de la licitación; además que se encuentre en apego a la Normatividad vigente para efectos legales en caso de existir alguna controversia.

Es de gran importancia hacer la recomendación respecto a las copias que se emiten de los recibos por la venta de las bases, ya que estos no cumplen con los requisitos fiscales de acuerdo y con base a lo preceptuado en el Artículo **29-A** del Código Fiscal de la Federación vigente.

De igual manera es importante hacer mención del fundamento legal sobre el costo de bases conforme a lo estipulado en el Art. **34** de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y Art. **71** de su Reglamento, a los licitantes.

XIX. DEFINICIONES RELEVANTES DEL TESTIMONIO

Testigo Social: Al mecanismo de participación ciudadana por medio del cual se involucra a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública relevantes; procedimientos que, por su complejidad,

LIC. JESUS ALFREDO VILLEGAS

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEM/M/058/2018

impacto o monto de recursos, requieren una atención especial para minimizar riesgos de opacidad y de corrupción, en términos del Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México.

Imparcialidad: Se hace constar la falta de designio anticipado de prevención a favor o en contra de algún licitante o con respecto a la adquisición, arrendamiento o contratación de los bienes o servicios que se pretenda realizar, lo que permite asegurar la rectitud con la que actúan los servidores públicos involucrados en el procedimiento de contratación.

Honradez: Rectitud, responsabilidad e integridad en la actuación, con apego al marco jurídico aplicable, tanto de los servidores públicos como de los licitantes.

Transparencia: Es el flujo de información relativa al procedimiento para la contratación que se pretenda realizar, es accesible, clara, oportuna, completa, verificable, y que se rige por el principio constitucional de máxima publicidad.

Eficacia: Muestra la capacidad de la dependencia o entidad para obtener, en relación con la adquisición o arrendamiento de los bienes o la contratación de los servicios que se pretenda realizar, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad, de forma oportuna y en correspondencia con el financiamiento disponible.

Eficiencia: La dependencia o entidad mostrara que se dispone de procesos y procedimientos claros y expeditos, con responsables y responsabilidades plenamente identificados, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la adquisición o arrendamiento de los bienes o la contratación de los servicios que se pretenda realizar.

Bases: Documento Público expedido unilateralmente por la unidad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y contratación de servicios.

Comité: Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Convocatoria Pública: Documento público por la que el convocante llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas en los términos de la Ley de Contracción del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Contratante: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. (**Issemym**).

Convocante: Coordinación de Administración del Issemym.

Oferente: Persona que presenta propuesta técnica y económica para participar en un procedimiento de adquisición, contratación de servicio o arrendamiento de inmuebles.

Proveedor: Persona que celebra contratos de adquisición de bienes con secretarías, Organismos Auxiliares y Autónomos, Tribunales Administrativos y Municipios.

Instituto: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. (**Issemym**).

LIC. JESUS ALFREDO VILLEGAS

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/058/2018

Licitación Pública: Modalidad de adquisición de bienes contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen las secretarías, Organismos Auxiliares y Autónomos, Tribunales Administrativos y Municipios, por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Contrato Abierto: Modalidad que permite adquirir bienes o contratar servicios por una cantidad y plazo indeterminado, fijando mínimos y máximos, dentro de la asignación presupuestal correspondiente.

XX. MARCO JURIDICO APLICABLE AL PROCESO DE LICITACIÓN

- 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 2.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- 3.- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
- 4.- Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios
- 5.- Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.
- 6.- Código Administrativo del Estado de México
- 7.- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
- 8.- Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
- 9.- Reglamento del Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "del *Testigo Social*".
- 10.- Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México.
- 11.- Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/058/2018 correspondiente a la **Contratación Multianual 2019-2022 del Servicio de Imagen Médica para la Administración, Almacenamiento, Digitalización, Impresión, Interpretación Bajo Demanda (Teleradiología) y Obtención de Imágenes Radiológicas, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ALFREDO VILLEGAS

Testigo Social No. 026-2013-VI

Cedula Profesional 885905

LIC. JESUS ALFREDO VILLEGAS

TESTIGO SOCIAL No.026-2013-VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/058/2018

Este informe se emite como testimonio de la participación de la sociedad civil para fortalecer la transparencia en las contrataciones gubernamentales, prevenir la corrupción en las instituciones públicas, mejorar su eficacia, eficiencia y honestidad y no pretende ser, ni debe ser utilizado con intenciones distintas a las especificadas.

Girasol No. 236, Colonia Club Jardín, Toluca Estado de México.

Tel. 722 2378994, Cel. 722 37 27 397 y 722 1307830

Correo: jesus-villegas@live.com